Alcaldía de Medellín

RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO DE LAS MUJERES DE MEDELLÍN
PRIMERA VERSIÓN CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES
Yo soy mujer, yo obro en mi realidad

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

Mención especial: Mujer en la Empresa COMFAMA
(23 de septiembre de 2022)

La Secretaría de las Mujeres, en virtud de la resolución N° 202250084207 publicó el día **19 de julio de 2022** la décimo novena edición del Concurso Mujeres Jóvenes Talento-Medellín, para exaltar las ciudadanías de las mujeres, dentro de la cual se encuentra la Categoría Mención especial: Mujer en la Empresa COMFAMA cuyo objetivo es "*Reconocer a las mujeres jóvenes de la ciudad por su talento, representado en acciones, aptitudes y actitudes vinculadas con la movilización social, participación, representación e incidencia en ámbitos relacionados con sus intereses, expectativas e identidades juveniles, en distintos ámbitos donde viven en pleno la ciudadanía de las mujeres".*

INSCRIPCIONES RECIBIDAS: el **21 de septiembre de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la Mención especial: Mujer en la Empresa COMFAMA con un total de Ocho (8) inscritas recibidas, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	919-002	IRENE GAVIRIA CORREA	43731407
2	919-003	LAURA JARAMILLO	1128442603
3	919-004	YESIKA LORENA HERNÁNDEZ GAVIRIA	1017217844
4	919-005	ENITH MORENO USUGA	30386630
5	919-006	LADY JOHANNA YELA TORRES	30239031
6	919-007	LINA MARCELA OLAYA NOREÑA	39177774
7	919-008	CAROLINA HENAO RESTREPO	43260436
8	919-009	ZULETH ANDREA PEREZ LONDOÑO	1017135636

1. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las inscritas es el siguiente:

3.1 **En estudio:** Una (1) inscritas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	919-008	CAROLINA HENAO RESTREPO	43260436

3.2 **Por subsanar:** una (1) inscritas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	919-009	ZULETH ANDREA PEREZ LONDOÑO	1017135636	-Debe subsanar Anexo 1. declaración juramentada, disponible en los linealitos de la convocatoria. Debe estar totalmente diligenciado, con fecha no superior al 02 de agosto (únicamente se acepta el anexo proporcionado en la convocatoria) o sisben. -Certificado laboral con NIT

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	919-002	IRENE GAVIRIA CORREA	43731407	No adjunta ningún documento
2	919-003	LAURA JARAMILLO	1128442603	No adjunto evidencias del proceso.

3	919-004	YESIKA LORENA HERNÁNDEZ GAVIRIA	1017217844	No cumple con el requisito mínimo de edad, debe ser mayor de 29 años para participar en la convocatoria.
4	919-005	ENITH MORENO USUGA	30386630	No adjunta certificado Laboral, No adjunta hoja de vida requisito no subsanable
5	919-006	LADY JOHANNA YELA TORRES	30239031	No adjunta Evidencias. Requisito no subsanable
6	919-007	LINA MARCELA OLAYA NOREÑA	39177774	No adjunta Evidencias. Requisito no subsanable

3.3 **Rechazada**: Seis (6) inscritas:

4. Nos permitimos informar a las participantes que pueden subsanar requisitos a partir de la publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante el envío de los documentos pendientes a través de la página www.medellin.gov.co/estimulos. La documentación subsanable se recibirá entre el 23 y 26 de septiembre hasta las 5:00 p.m.

5. Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo reconocimientom@medellin.gov.co. entre el 23 y 26 de septiembre del año en curso.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE RECONOCIMIENTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Cindy Ortega
Profesional de Acompañamiento
Elaboración de informe

Revisó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Adela Maria Ortega Palacio, Contratista	Albeny Sepúlveda Higuita, Líder de Proyecto	Claudia Patricia Rojas Benítez, Abogada, Contratista	Gloria Isabel Montoya Barato, Líder de programas